



Septiembre - Mes del Reconocimiento, el Respeto y la promoción de la Prevención del Maltrato a los Adultos Mayores

RESOLUCION N°27 /2025.-

EXPTE. N° 7931/2025 - H.C.D.-

VISTO:

LA NOTA PRESENTADA POR LA COMISION DIRECTIVA DE TIRO CON ARCO GUALEGUAYCHU S/SOLICITUD DE DECLARCIÓN DE INTERES AL **"TORNEO** NACIONAL DE TIRO CON ARCO - CIUDAD DE GUALEGUAYCHU"; y,

CONSIDERANDO:

Que, dicho Torneo representa un evento histórico tanto para la ciudad como para el ámbito deportivo, ya que es la primera vez que se lleva a cabo una competencia de tal magnitud en Gualeguaychú;

Que, el evento contará con la participación de más de 100 arqueros provenientes de distintos puntos del país e integrantes de la Selección Argentina, representando esto un movimiento importante de turismo familiar y deportivo,

Que, ser anfitriones de un evento de esta envergadura representa un significativo esfuerzo y, al mismo tiempo, un motivo de profundo orgullo tanto para el Club de Tiro con Arco Gualeguaychú como para nuestra ciudad, posicionándola a nivel Nacional en el calendario de la Federación Argentina de Tiro Con Arco (FATARCO);

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

<u>ARTÍCULO 1°. - DECLÁRASE</u> de Interés Municipal la realización del **"TORNEO NACIONAL DE TIRO CON ARCO - CIUDAD DE GUALEGUAYCHU"**; que se desarrollará los días 20 y 21 de septiembre del corriente año, en el Campo de Tiro ubicado en Calle Acceso General Artigas y calle 5583.

ARTÍCULO. 2º.- REMÍTASE copia de esta Declaración a los organizadores del evento y a la Dirección de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, para su conveniente difusión.

ARTICULO 3°. - DÉSE a difusión a través de los medios orales, escritos, televisivos y portales informáticos de nuestro Municipio, a fin de que la comunidad toda tome conocimiento del evento.

<u>ARTÍCULO 4°.-</u> COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLÍDO ARCHÍVESE. -

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 19 de Septiembre de 2025.

Julieta Carrazza, Presidenta - Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.